

PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN POLÍTICA

■ Luz Lomelí Meillon ■

El tema de los partidos y la participación ciudadana es complejo aun cuando se delimite a la experiencia del primer semestre de la presidencia a cargo de Felipe Calderón. En una primera revisión de los acontecimientos que los medios de comunicación hacen visibles al común de los ciudadanos, en especial la prensa y los medios electrónicos, encontramos que las noticias referentes a los partidos políticos se circunscriben a la vida interior de los mismos, como el relevo de la dirección nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante el mes de marzo, o tratan sobre decisiones legislativas y de gobierno, donde no intervienen los ciudadanos. Por ejemplo, en la reforma a la ley que regula al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el alza del precio de las tortillas, la construcción de la Presa Arcedanio, etc., los ciudadanos(as) se manifiestan en favor o en contra; algunos incluso se organizan y utilizan medios tradicionales e innovadores para inclinar a los diputados en favor de sus intereses; pero hoy por hoy, las decisiones legislativas y de gobierno son asuntos exclusivos de los partidos políticos presentes en las Cámaras Legislativas o que detentan cargos de gobierno. Por otro lado, la participación ciudadana amplía el número de sus orga-

nizaciones, diversifica e innova las modalidades que emplea. Ante la situación expuesta y el límite de espacio que requiere toda publicación, centramos la reflexión en dos puntos: a) exponemos la tesis de que la participación ciudadana, cuando se constituye en sujeto social, construye y transforma las instituciones políticas; b) presentamos un caso novedoso del inicio del sexenio presidencial de Felipe Calderón: los trabajadores de la empresa Hitachi en Guadalajara. Lo seleccionamos porque se trata de una demanda ciudadana en cuestiones laborales.

1. La participación ciudadana construye instituciones

La demanda de participación ciudadana en los asuntos públicos y de gobierno es anterior a la existencia de los partidos políticos y aun de la moderna democracia. Ha sido y es un motor para la innovación y la transformación del ámbito político. En Inglaterra, matriz de instituciones fundamentales de la modernidad política, la demanda ciudadana abrió espacios de participación y forjó modalidades e instituciones que permanecen vigentes al inicio del tercer milenio, entre ellas, los partidos políticos, el Parlamento moderno como espacio de representación política, los consejeros ciudadanos y las consultas gubernamentales.

En el siglo XIII, época para nosotros muy remota y anterior a las instituciones de la democracia liberal, la presión ciudadana logra que el Consejo Real convoque, además de los barones, *a representantes de las ciudades y de los condados*; y también que se reconozca la necesidad de que *los impuestos sean aceptados por los contribuyentes*. En nuestro país, esta modalidad de “consulta” está presente en el régimen priísta, principalmente, bajo dos formas: la “revisión-acuerdos sectoriales” sobre las iniciativas de ley antes de que el presidente de la República las presente a la Cámara de Diputados; y la “consulta popular” mediante

la organización de “foros abiertos a la ciudadanía” en las diversas entidades federativas. A partir de la alternancia en el gobierno federal (año 2000), las formas más notorias son los foros y los seminarios para “consultar a especialistas en los diversos temas”, y se multiplican “las comisiones y los consejos ciudadanos” y algunas innovaciones municipales. Con excepción del Instituto Federal Electoral (IFE) que tiene capacidad de decisión, el común denominador de las “consultas ciudadanas” y los “consejeros ciudadanos” es la facultad de expresarse, la mayor posibilidad de cabildear y de ejercer presión, pero no tienen poder de decisión. En estas formas contemporáneas, los ciudadanos, en general, tienen voz pero no voto y sus propuestas no son vinculatorias. En la mayoría de los casos, el nombramiento de los consejos y comités ciudadanos proviene de los partidos, lo que necesariamente redundará en una disminución institucional de autonomía. En la selección de consejeros y en la convocatoria a foros de consulta *se privilegia el carácter de especialista sobre el de ciudadano y la designación responde al “reparto de cuotas”*. El proceso tiende a la apertura de espacios para la participación limitada de los ciudadanos, pero los métodos y criterios de selección de los participantes “vacían” estas nuevas instancias de su carácter ciudadano.

La exigencia de los comerciantes ingleses de participar en las decisiones que afectan sus intereses logra su representación dentro del Parlamento y contribuye a la soberanía del mismo durante el siglo XVII. La demanda de los nuevos segmentos de ciudadanos que emergen y se diversifican con la Revolución Industrial da lugar a la transformación del Parlamento como un espacio de representación popular y al surgimiento de los partidos políticos. De esta forma, el Parlamento democrático, conocido como Cámara Baja o Cámara de Diputados, se constituye como el espacio de la representación de la pluralidad de intereses ciudadanos; sin embargo, el devenir político lo convierte

en el monopolio de la representación política de índole fiduciaria, es decir, no responsable ante sus representados. En nuestro país, es un espacio acotado por los partidos políticos de acuerdo con sus facultades constitucionales.

Los partidos políticos modernos, que en la terminología de Duverger surgen por factores externos al Parlamento, en sus inicios funcionan como vehículos de las demandas y valores, fungen como *canales de participación de ciudadanos* que se organizan para defender intereses o valores, participar en las decisiones políticas y, mediante elección popular, gobernar de acuerdo con plataformas y programas difundidos durante las campañas electorales. En 1917, la Constitución mexicana otorga a los partidos políticos reconocimiento como entidades de interés nacional por considerarlos organizaciones de ciudadanos que promueven la participación del pueblo en la vida democrática (artículo 41). Sin embargo, la reducción de la participación a la emisión del sufragio y la representación política fiduciaria abren un abismo cada vez más profundo entre gobernantes y gobernados, entre partidos y ciudadanos. Los partidos se asumen como espacios exclusivos para desarrollar carreras de políticos profesionales o, al menos, ingresar a la burocracia de la Administración Pública; para competir por el poder y acceder a las funciones de gobierno. Pretenden que la política es exclusividad de sus profesionales y la participación de los ciudadanos se limita al sufragio y a la emisión de opiniones dentro de los espacios de consulta. Esta situación que prevalece en el país promueve la desconfianza ante los políticos y los partidos.

Entre la población cunde el descontento o la indiferencia, pero también surgen iniciativas ciudadanas para establecer nuevas formas de participación política. Los ciudadanos se expresan y presionan mediante movilizaciones, marchas, mítines, campamentos, etc., y en los últimos años se organizan en nuevas instituciones conocidas

como “organizaciones no gubernamentales” u “organizaciones de la sociedad civil”, algunas de las cuales promueven la apertura de espacios públicos, debates ciudadanos, propuestas municipales de mayor democracia, establecen “agendas ciudadanas”, exigen transparencia y supervisión de la gestión gubernamental, etc. Con ello crean nuevas formas de participación, aunque su injerencia en el gobierno es débil, casi inexistente, salvo escasas experiencias municipales. Se genera la expectativa de incidir en la formulación de políticas públicas, en ocasiones con la esperanza de atender las necesidades básicas de la población, en especial la franja denominada “pobreza extrema”; en muy raras ocasiones señalan los núcleos generadores del proceso de empobrecimiento, la consecuente disminución de la llamada clase media, el deterioro de las condiciones de vida y del nivel educativo de la mayoría de la población.

Dos expectativas, posibles utopías en el sentido positivo del término, son el motor que impulsa y mantiene constante la búsqueda de diversos grupos de ciudadanos y hace posible la superación de los obstáculos vigentes en las formas actuales: 1) La democracia como participación de la ciudadanía en los asuntos de gobierno, en la formulación de las leyes y en el diseño de las políticas públicas. Aunque esto corresponda a la función de gobernar, de eso se trata la democracia, de que existan formas reguladas de participación ciudadana con carácter vinculatorio. 2) Impulsar la democracia “con y desde abajo” a partir de los intereses y necesidades de grupos de la población. Una tendencia, que constituye un avance de las organizaciones no asistenciales, es la formación de redes de organizaciones ciudadanas. Las sitúa en un segundo nivel que incrementa su poder y les permite mayor conciencia de sus diferencias con otras redes.

La ciudadanía, a pesar de su descentramiento respecto al Estado nacional, y de los retos que le imponen los flujos migratorios, en la

actualidad, entre otras cosas, es una relación de índole individual entre gobernante y gobernados. Su poder se incrementa al organizarse con otros ciudadanos que tienen intereses y propuestas afines. Su incorporación en redes presupone matices diferentes, pero también la posibilidad de establecer metas comunes; simultáneamente se demarcan frente a las redes que tienen metas antagónicas, todas ellas integradas por ciudadanos y ciudadanas con igualdad de derechos y responsabilidades ante la ley. Esto es así porque la ciudadanía no tiene intereses ni metas comunes. La experiencia histórica muestra que los segmentos de ciudadanos y ciudadanas que logran la participación política son aquellos que se constituyen en “sujetos sociales”, en los términos de Alain Touraine; es decir, toman conciencia de su identidad colectiva, de sus intereses y se organizan para promoverlos y hacerlos presentes en las instancias políticas. Ejemplo de ello son los comerciantes ingleses que lograron su incorporación al Parlamento, los puritanos creadores de capital según el análisis de Weber y los obreros fundadores del partido laboral con escaños dentro del Parlamento. En el actual esfuerzo ciudadano, las redes pueden ser la base para la creación de diversos sujetos sociales, que a su vez impulsen, “desde abajo” y “frente a las actuales instituciones gubernamentales que obstaculizan la participación”, la democracia reticular, término propuesto por Jorge Alonso.

2. Los trabajadores de Hitachi en Guadalajara ante el cierre de la fábrica

Entre la diversidad de acciones y organizaciones ciudadanas, elegimos el caso de los trabajadores que laboran en la fábrica Hitachi localizada en Guadalajara porque en la versión difundida por ellos mismos, sus reclamos ante el cierre de la empresa se formulan como

demandas ciudadanas y no gremiales. En México, este caso es una novedad debido a que elimina el respaldo y la mediación sindical. Para su análisis nos basamos en la versión de los propios trabajadores difundida por medio de un video disponible en la página web *YouTube* (<http://www.youtube.com/watch?v=p25Gr155sIw>) y promocionada por cadenas y listas electrónicas. El esquema que sigue el video es el siguiente: presentación de la empresa Hitachi; testimonios sobre las condiciones de trabajo dentro de la planta y las demandas formuladas por los trabajadores ante el cierre de la fábrica donde laboran. En la revisión de su contenido indagamos sobre su carácter ciudadano y los retos que se le plantean.

2. 1 El carácter ciudadano de las demandas

Las denuncias y los reclamos acerca de situación laboral dentro de la fábrica Hitachi, instalada en la zona metropolitana de Guadalajara, afectan al conjunto de sus trabajadores, por lo que puede considerarse un asunto gremial. Los relatores nos dicen que:

Esta empresa cuenta con aproximadamente 356 mil empleados en todo el mundo, pero muchos de ellos laboran en condiciones lamentables; ése es el caso de aproximadamente 4 500 empleados mexicanos que trabajan para Hitachi Global Storage Technologies en la fábrica cercana a la ciudad de Guadalajara en México... El proceso de cierre ha provocado una mayor violación de los derechos laborales de los empleados. Antes de que la empresa anunciara el traslado de la fábrica, empezaron a suceder cosas raras, por ejemplo, comenzaron a repartir contratos por un mes y si los empleados los firmaban perdían la antigüedad en la empresa; y

se incrementó la presión laboral. Después comprendimos que la causa era el cierre de la fábrica.

Sin embargo, los reclamos específicos se formulan en primera persona y, en su mayoría, como violación a un derecho establecido por la ley. La expresión y los métodos gremiales de defensa están ausentes en los testimonios contenidos en el video. Tampoco aparece el conflicto colectivo con la empresa. Lo anterior permite presuponer que las demandas jurídicas se presentan en forma individual bajo asesoría jurídica, es decir, sin reclamos colectivos. Esto puede observarse en el testimonio dado por una empleada:

Trabajo en Hitachi, en el último año, la empresa me entregó 3 pesos como “reparto de utilidades” [En México, esto es un derecho laboral consignado en la Ley] que no es suficiente ni para utilizar el servicio público, me refiero a un camión. Este año, Hitachi se va de Guadalajara. Me liquidan y de “reparto de utilidades” me entregan 137 pesos. Estoy muy disgustada porque Hitachi se declara como la empresa número uno, a nivel mundial, en fabricación de *slaiders*; por lo que no pienso que como empleada sea ésa la cantidad que me corresponda por “reparto de utilidades”.

El rechazo abierto a las organizaciones gremiales consideradas corruptas, pero también la renuncia a formar sindicatos no corruptos y, por ende, la opción por la vía ciudadana, lo declaran en los siguientes términos:

Los intentos de organización de los trabajadores se complican cada vez más debido a la corrupción en que participan sindicatos y empresas nacionales e internacionales que controlan las unio-

nes de los trabajadores. En México, los sindicatos se crearon para defender los derechos de los trabajadores. Esto es lamentable. En Guadalajara Hitachi se asoció con un sindicato corrupto como el la CROM [Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos]; por ello, la CROM no defiende a los trabajadores sino a la empresa.

La debilidad del trabajador individual o de grupos de trabajadores sin respaldo de una organización queda manifiesta en la narración de los negociadores en el caso que nos ocupa:

Los trabajadores de Hitachi, ante esta situación injusta, han buscado otras vías para encontrar solución al problema. Han intentado comunicarse con los directivos de la empresa (Carlos Gutiérrez Quezada, director general de la fábrica Hitachi en Guadalajara y Robert Oyeran, director ejecutivo de Hitachi Global Storage Technologie) y con sus representantes para platicar sobre las prácticas ilegales de Caspem, pero no han tenido respuesta por parte de ellos; por tanto, hablaron con Nancy Montoya, que es la encargada del área de comunicaciones de la empresa, quien les ofreció ayuda y les pidió una lista de las personas inconformes. Lo único que hizo fue mandar esa lista a Caspem y a Recursos Humanos de Hitachi y los han ido despidiendo poco a poco.

La selección de las citas anteriores tiene como propósito señalar el carácter ciudadano de las demandas y las vías utilizadas por los trabajadores de la empresa Hitachi y su expreso rechazo a las organizaciones gremiales. En esta experiencia novedosa encontramos diversos aspectos que afectan la relación de las empresas con sus trabajadores y agravan la situación laboral en el país; entre ellos, la proliferación

de agencias de contratación, la intensificación de la jornada laboral, los bajos salarios, la inestabilidad de los empleos, etc. Sin embargo, en este texto nos interesa su carácter ciudadano, la ausencia de los partidos políticos y los retos que representa para la construcción de ciudadanías.

2. 2 Los retos de la mundialización

En voz de los demandantes:

Hitachi Ltd., empresa japonesa fundada en 1915, es actualmente una destacada empresa global de electrónicos que ofrece una amplia gama de sistemas y productos de mercado, tales como sistemas de información, dispositivos electrónicos, sistemas energéticos e industriales (HSPC, Shenzhen, China) (Prachinburi, Thailand). Las ventas de esta empresa, en el año 2006, ascendieron a 80 900 billones de dólares (San José, California, en Estados Unidos). El día 22 de marzo, Hitachi anunció el cierre de su planta ubicada en Guadalajara, donde principalmente se fabrican *slaiders* para discos duros. Esta operación se trasladará a su planta localizada en Laguna, Filipinas. El proceso de cierre ha provocado una mayor violación de los derechos laborales de los empleados.

La instauración y el posterior cierre de la planta y sus consecuencias para los trabajadores mexicanos, pone en evidencia el nexo entre lo local (territorio, autoridades y contratos laborales jaliscienses), lo nacional (el sistema jurídico nacional, Ley Federal del Trabajo, sindicatos obreros nacionales), y lo global o mundial, términos que aluden a diferentes posiciones teóricas pero que, en las cuestiones laborales del caso que tratamos, hacen referencia a la proliferación y la pre-

eminencia de empresas trasnacionales cuyos intereses y decisiones se centralizan en una matriz localizada en algún “país desarrollado”, tienen la capacidad de trasladar sus capitales y sus diferentes plantas a los países que mejor les convenga y en el momento que así lo exijan sus intereses. ¿Cuál es la capacidad del gobierno y del sistema jurídico mexicano para atender las demandas de los trabajadores de estas empresas?, ¿cuál es su capacidad para obligar a la empresa en cuestión a cumplir las leyes mexicanas?, ¿cuál es la capacidad de los trabajadores, como ciudadanos, para defender sus derechos ante una empresa trasnacional? Las respuestas a estos interrogantes son adversas a los intereses de los trabajadores y ponen de manifiesto los cambios que se operan en las soberanías nacionales, la vigencia de los Estados nacionales y la necesidad de su permanencia en un mundo donde prevalecen las relaciones asimétricas de poder, la existencia de sujetos sociales que actúan por medio de diversos grupos que imponen condiciones, instituciones y normatividad trasnacional; pero también la posibilidad de que los trabajadores, en su carácter de ciudadanos y de asalariados, generen organizaciones supranacionales con raíces nacionales. La defensa de sus derechos los convierte en ciudadanos; la identificación y la convergencia con sus pares trasnacionales los vuelve sujetos sociales capaces de innovar instituciones y contribuir a la construcción de la ciudadanía mundial. La experiencia histórica avala la viabilidad de que los trabajadores asalariados se constituyan en lo que llamamos sujetos sociales y de su capacidad de innovar y crear instituciones.

ANEXO

El caso de los trabajadores de la empresa Hitachi en Guadalajara¹**La empresa Hitachi**

Hitachi Ltd., empresa japonesa fundada en 1915, es actualmente una destacada empresa global de electrónicos que ofrece una amplia gama de sistemas y productos de mercado, tales como sistemas de información, dispositivos electrónicos, sistemas energéticos e industriales (HSPC, Shenzhen, China) (Prachinburi, Thailand). Las ventas de esta empresa, en el año 2006, ascendieron a 80 900 billones de dólares (San José, California, en Estados Unidos). Esta empresa cuenta con aproximadamente 356 mil empleados en todo el mundo, pero muchos de ellos laboran en condiciones lamentables; ése es el caso de aproximadamente 4 500 empleados mexicanos que laboran para Hitachi Global Storage Technologies en la fábrica cercana a la ciudad de Guadalajara en México.

Testimonios de situación laboral

Mi sueldo semanal es de 789 pesos equivalente a 71 dólares (3 945 pesos cuando durante el mes hay cinco semanas o 3 156 si hay cuatro semanas) y por faltar un día me descuentan 320 pesos. Aparte de estas sanciones económicas me suspenden un día en las siguientes tres semanas; por lo tanto, el descuento real se eleva a 1 200 pesos equivalentes a 109 dólares.

Trabajo en Hitachi, en el último año, la empresa me entregó 3 pesos (0.25 dólar) como “reparto de utilidades” [En México, esto es un derecho laboral consignado en la Ley] que no es suficiente para utilizar el servicio público, me refiero a un autobús. Este año, Hitachi se va de Guadalajara. Me liquidan y de “reparto de utilidades” me entregan 137 pesos (12 dólares). Estoy muy disgustada porque Hitachi se declara como la empresa número uno, a

1. Transcripción de un video disponible en la página web *YouTube*, <http://youtube.com/watch?v=p25Gr155slw>

nivel mundial, en fabricación de *slaider*; por lo que no pienso que sea ésa la cantidad que me corresponda por “reparto de utilidades”.

En México la ley establece jornadas de 48 horas semanales divididas en seis días. El tiempo excedente corresponde a tiempo extraordinario. Las primeras nueve horas se pagarían doble, las que siguen triples. Hitachi paga doble las primeras nueve horas, las siguientes como “trabajo en día de descanso” (La ley mexicana no contempla ese término). Al igual, los días festivos trabajados, los paga doble y no triple como ordena la ley mexicana.

Las agencias de contratación están proponiendo contratos que se renuevan cada mes. Estos representan una presión dentro del trabajo y la incertidumbre de no saber que va a pasar al mes siguiente, si nuestros hijos van a tener qué comer o no lo tendrán, si vamos a tener dinero para pagar los servicios básicos como el agua, la renta, el teléfono.

Los castigos en el trabajo son constantes y excesivos. Cuando he tenido que faltar al trabajo por razones de salud mía o de mis hijos, aunque traigo constancia médica, éstos no se me toman en cuenta, al contrario, se me descuentan de mis días vacacionales al año.

Cierre de la planta

El día 22 de marzo, Hitachi anunció el cierre de su planta ubicada en Guadalajara, donde principalmente se fabrican *slaider* para discos duros. Esta operación se trasladará a su planta localizada en Laguna, Filipinas. El proceso de cierre ha provocado una mayor violación de los derechos laborales de los empleados. Antes de que la empresa anunciara el traslado de la fábrica, empezaron a suceder cosas raras, por ejemplo, comenzaron a repartir contratos por un mes y si los empleados los firmaban perdían la antigüedad en la empresa; y se incrementó la presión laboral. Después comprendieron que la causa era el cierre de la fábrica. “Con el proceso de cierre de la planta se han incrementado las presiones considerablemente. Si tú pides asesoría ‘por fuera’ porque quieres saber cuánto te corresponde por ‘liquidación’ según la ley; después en el trabajo te presionan para que tú mismo presentes tu renuncia”. Otra de las empleadas dice: “Un ejemplo de mayor presión después del anuncio del cierre es la supresión de la ‘tolerancia’ en el tiempo de ingreso: si tenemos un minuto de retardo, automáticamente nos descuentan el 50% del bono de asistencia; y si se llega con cinco minutos de retardo,

queda al juicio del supervisor si nos quedamos a laborar o nos regresan a la casa. Otro punto es que se instalaron cámaras en los lugares de trabajo para estarnos vigilando. Los policías se están vistiendo de civiles para vigilar y evitar la comunicación entre los empleados”.

Los trabajadores de Hitachi hicieron una rueda de prensa donde dieron a conocer “los malos pagos” de Hitachi y Caspem (su no correspondencia con la legislación mexicana). Uno de los participantes comenta: “Una semana después me llamaron desde Caspem y me dejaron solo en un cuarto durante 30 minutos, después me atendió la jefa de Recursos Humanos, Magdalena Muñoz, y me presionaba para que desmintiera lo que decía el periódico. Le dije que no era mentira y que me pagaran las horas extras que me deben desde hace años. Hasta el momento no me resuelven nada”.

Una empleada comenta: “Me llaman de la empresa; te citan a una hora pero te atienden tres horas después el representante de Recursos Humanos, Efraín Camacho Ascencio. Me recibe groseramente con una actitud arrogante. Me hace pasar a una oficina donde sólo nos encontramos los dos. Me presiona diciendo: ‘Si no firmas, te pongo en la Lista negra y jamás encuentras trabajo’”.

Los intentos de organización de los trabajadores se complican cada vez más debido a la corrupción en que participan sindicatos y empresas nacionales e internacionales que controlan las uniones de los trabajadores. En México, los sindicatos se crearon para defender los derechos de los trabajadores. Esto es lamentable. En Guadalajara, Hitachi se asoció con un sindicato corrupto como el de la CROM (Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos); por ello, la CROM no defiende a los trabajadores sino a la empresa.

Los trabajadores de Hitachi, ante esta situación injusta, han buscado otras vías para encontrar solución al problema. Han intentado comunicarse con los directivos de la empresa (Carlos Gutiérrez Quezada, director general de la fábrica Hitachi en Guadalajara y Robert Oyeran, director ejecutivo de Hitachi Global Storage Technologie) y con sus representantes para platicar sobre las prácticas ilegales de Caspem, pero no han tenido respuesta por parte de ellos; por tanto, hablaron con Nancy Montoya que es la encargada del área de comunicaciones de la empresa: “Nos ofreció ayuda y nos pidió una lista de las personas inconformes. Lo único que hizo fue mandar esa lista a Caspem y a Recursos Humanos de Hitachi y nos han ido despidiendo poco a poco”.

Ante la negativa de los directivos, los trabajadores han realizado marchas pacíficas de protesta. Han buscado el apoyo del gobernador, pero sólo han logrado una cita con el secretario del Trabajo y Previsión Social, Ernesto A. Espinosa Guarro. En voz de una empleada, “Por medio de este conducto quiero pedirle al gobernador, Emilio González Márquez, que los trabajadores no queremos más empresas de *outsourcing agencies* (empresas de subcontratación) porque no respetan los derechos laborales”.

Los trabajadores continúan buscando el apoyo de la “opinión pública”, asociaciones gubernamentales y no gubernamentales para detener este tipo de abusos y evitar que vuelvan a repetirse. Uno de ellos afirma: “Es muy lamentable que Hitachi, con esa trayectoria y ese prestigio mundial, no sea capaz de respetar nuestros derechos y pretenda más ganancias a costa de empobrecernos con pagos injustos y con humillaciones y hostigamiento laboral”. También afirman: “Somos trabajadores, somos personas y yo considero que todas las mujeres y todos los hombres tenemos dignidad y esa dignidad, nadie debe pisarla”.

Los trabajadores de Hitachi piden el apoyo de la opinión pública, de otras instituciones, para exigir a esta empresa que respete los derechos laborales.